SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO COMPLEMENTARIO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 17/2014 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS II (ID Nº 279.125)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas se reúnen en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 513/2013 de fecha 03 de diciembre de 2013, para la Evaluación de las ofertas correspondientes al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS II (ID Nº 279.125).** Para tal efecto, se halla presentes los siguientes funcionarios: el Señor Juan Manuel Añazco, Director General de Relaciones Interinstitucionales; el Abog. Gerardo Ramón Bobadilla, Director de la Dirección General de Gestión y Programas; el Abog. Diego María Acuña, Director de Repatriados y Refugiados Connacionales y la Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia, Encargada de Contabilidad. La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objetos de Análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de bases y condiciones
b. Acta de Apertura de sobres
c. Formulario del Llamado
d. Oferta de las Empresas: **PATTSO, TECNOSIPLAN S.A., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., WABEN S.A. y LAS ROSAS S.A.-**

Habiendo verificado las documentaciones solicitadas, que han presentado los participantes tales como el Balance de los dos últimos años (2012 y 2013) y Continuando con los criterios de evaluación se realiza la verificación del análisis financiero delos Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, para la empresa con la menor oferta **LAS ROSAS S.A.-**

V. DESCRIPCION	PATTSO		TECNOSIPLAN S.A.		LAS ROSAS S.A.		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		WABEN S.A.	
Otros documentos.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Ratios de liquidez de los 2 últimos años (2012, 2013)	X		X		X		X		X	

Dando como resultado cuanto sigue:

- La empresa **LAS ROSAS S.A, es la oferta más conveniente y que, CUMPLE**

La sugerencia de Adjudicación, se realiza en virtud a la necesidad de contar con los servicios a ser adquiridos, conforme a la Evaluaciones realizadas, este comité sugiere Adjudicación a la Empresa **LAS ROSAS S.A.** por un monto mínimo de (Gs. 27.500.000) Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil y un monto máximo de (Gs. 55.000.000) Guaraníes cincuenta y cinco millones, sumando el monto con el que se dispone en el CDP, correspondiente al objeto de gasto 280 para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS II (ID Nº 279.125)**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión al que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y de conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Gerardo Ramón Bobadilla
Director de la Dirección General de Gestión y Programas

Abog. Diego María Acuña
Director de Repatriados y Refugiados Connacionales

Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia
Encargada de Contabilidad

Señor Juan Manuel Añazco
Director de RRII

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93